



H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/200/2014

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 19 de septiembre del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la reubicación del monumento denominado: Germán Valdez "Tin Tan", que actualmente se encuentra ubicado a espaldas del mercado Juárez, de esta ciudad, a la plaza ubicada enseguida de dicho Mercado, de la misma manera se apruebe la denominación de dicha plaza con el nombre de: Germán Valdéz "Tin Tan".

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 15 de septiembre del año 2014, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar la reubicación del monumento denominado: Germán Valdez "Tin Tan", que actualmente se encuentra erigido a espaldas del mercado Juárez, de esta ciudad, para ser reubicada en la plaza situada enseguida de dicho Mercado, de la misma manera se aprobó la denominación de dicha plaza con el nombre de: Germán Valdéz "Tin Tan".

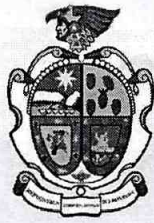


SEGUNDO: Lo anterior debido a la solicitud realizada por la unión de locatarios del Mercado Juárez, presentada ante la Comisión de Nomenclatura y Monumentos, con la finalidad de realizar anualmente un evento conmemorativo del natalicio de Germán Valdés "Tin Tan" y así acrecentar el flujo de visitantes al mercado, ya que el lugar donde se encuentra actualmente ubicado el monumento es una calle la cual se encuentra cerrada a la circulación y el monumento carece de visibilidad para las personas que acuden al mercado y de esta forma será visible para los visitantes y transeúntes.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos aprobó por la reubicación del monumento denominado: Germán Valdez "Tin Tan", que actualmente se encuentra erigido a espaldas del mercado Juárez, de esta ciudad, para ser reubicado en la plaza situada enseguida de dicho Mercado, de la misma manera se aprobó la denominación de dicha plaza con el nombre de: Germán Valdéz "Tin Tan", ya que actualmente carece de nomenclatura, por lo que no representa ningún problema para la ciudad, es por lo que es procedente emitir el siguiente:



DICTAMEN:

PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la reubicación del monumento denominado: Germán Valdez "Tin Tan", que actualmente se encuentra erigido a espaldas del mercado Juárez, de esta ciudad, para ser reubicada en la plaza situada enseguida de dicho Mercado, de la misma manera se aprueba la denominación de dicha plaza con el nombre de: Germán Valdéz "Tin Tan", toda vez que carece actualmente de denominación.

SEGUNDO: Una vez realizada la aprobación por Cabildo se deberá celebrar un contrato administrativo entre los integrantes de la Unión de locatarios del Mercado Juárez y el Municipio de Juárez, supervisado por la Dirección General de Educación y Cultura, para que los integrantes de la Unión de Locatarios del Mercado Juárez se encarguen de dar el mantenimiento al monumento objeto del presente dictamen.

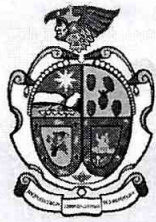
TERCERO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo.

En virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se autoriza por los miembros de este Honorable Ayuntamiento la reubicación del monumento denominado: Germán Valdez "Tin Tan", que actualmente se encuentra erigido a espaldas del mercado Juárez, de esta ciudad, para ser reubicada en la plaza situada enseguida de dicho Mercado, de la misma manera se aprueba la denominación de dicha plaza con el nombre de: Germán Valdéz "Tin Tan", toda vez que carece actualmente de denominación; quedando a cargo de los integrantes de la Unión de Locatarios del Mercado Juárez el mantenimiento al monumento.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.




HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDNADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. PEDRO ALBERTO MATUS HERNANDEZ
VOCAL


**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**